

BECA MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, BACHILLERATO,
FP GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR
CURSO 2023/24 COMUNIDAD DE MADRID

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

Extracto de la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2023-2024, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

Publicado en:

«BOE» núm. 65, de 17 de marzo de 2023

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/17/pdfs/BOE-B-2023-7731.pdf>

SOLICITUDES: del día 27 de marzo hasta el 17 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1880>

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA:

Podrán solicitar las becas de esta convocatoria los estudiantes que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar, que cumplan unos determinados requisitos de aprovechamiento académico y se encuentren cursando algunas de las siguientes enseñanzas:

- Primer y segundo cursos de bachillerato
- Formación Profesional de grado medio
- Formación Profesional de grado superior
- Formación Profesional básica
- Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y de máster

REQUISITOS GENERALES:

1. **Ser español/a o tener la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.**
Si eres ciudadano de la Unión Europea, tú o tu familia tenéis que residir de forma permanente en España o acreditar un trabajo por cuenta propia o ajena en España.
Si no eres ciudadano/a de la Unión, puedes tener derecho a beca si eres menor de 18 años o si has obtenido permiso de residencia a 31 de diciembre de 2022.
2. No haber obtenido un título de nivel igual o superior a los estudios para los que pides la beca.

REQUISITOS ACADÉMICOS BECAS PARA ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS:

1º curso

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Bachillerato | <ul style="list-style-type: none">• Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 4.º de ESO o en la nota final del ciclo formativo de Grado Medio o Básico que te haya dado acceso.• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso.• No estar repitiendo en el curso actual. |
| Ciclo formativo de grado medio | <ul style="list-style-type: none">• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.• No estar repitiendo en el curso actual. |
| Ciclo formativo de grado superior | <ul style="list-style-type: none">• Tener una nota media de, al menos, 5 puntos en 2.º de Bachillerato, en la prueba de acceso o en el curso de acceso. Si accedes desde un ciclo formativo de grado medio, tendremos en cuenta la nota final del ciclo.• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.• No estar repitiendo en el curso actual. |

2º curso

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Bachillerato | <ul style="list-style-type: none">• No estar repitiendo en el curso actual.• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de las asignaturas del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.• Haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior, salvo una.• Si has repetido curso, tienes que aprobar todas. |
| Ciclo formativo de grado medio | <ul style="list-style-type: none">• No estar repitiendo en el curso actual.• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.• Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso.• Si has repetido curso, debes aprobar todo. |
| Ciclo formativo de grado superior | <ul style="list-style-type: none">• No estar repitiendo en el curso actual.• Matricularte del curso completo. También puedes tener beca, aunque limitada, si te matriculas de, al menos, la mitad de los módulos del curso. Este requisito tienes que cumplirlo tanto en este curso como en el anterior o último que estudiaras.• Haber aprobado al menos el 85 % de las horas totales del curso.• Si has repetido curso, debes aprobar todo. |

REQUISITOS ACADÉMICOS BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

1º CURSO DE GRADO

Matricularte de 60 créditos. También podrás tener beca, con algunas limitaciones y requisitos especiales, si te matriculas al menos de 30 créditos. (Te aconsejamos que consultes en la convocatoria o nos preguntes las excepciones que pudieran afectarte, por ejemplo, un doble grado, si la normativa de tu universidad limita la matrícula, si son tus últimos créditos, si se realizan en cuatrimestres, etc.).

Tener una **nota mínima de 5 puntos** en la prueba o enseñanza (por ejemplo, ciclo formativo de grado superior) que te ha dado acceso a la universidad.

Si has accedido mediante EBAU, no tendremos en cuenta la fase específica, por lo que emplearemos la siguiente fórmula: **0,6 NMB (nota media de bachillerato) + 0,4 EBAU** (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad).

2º CURSO DE GRADO Y POSTERIORES

Ingenierías, ciencias y arquitectura

Matricularte de 60 créditos. También podrás tener beca, con algunas limitaciones y requisitos especiales, si te matriculas al menos de 30 créditos. (Te aconsejamos que consultes en la convocatoria o nos preguntes las excepciones que pudieran afectarte, por ejemplo, un doble grado, si la normativa de tu universidad limita la matrícula, si son tus últimos créditos, si se realizan en cuatrimestres, etc.).

Debiste matricularte del mismo mínimo número de créditos en el curso anterior.

Aprobar, como mínimo, el 65 % de los créditos matriculados el curso anterior.

Ciencias de la salud:

Los dos primeros puntos de la anterior.

Aprobar, como mínimo, el 80 % de los créditos matriculados el curso anterior.

SITUACIONES ESPECIALES:

En algunos estudios la beca puede tener limitaciones, es decir, no recibirías todos los tipos de cuantía. Esto ocurre, por ejemplo, en los casos de:

- Matrícula parcial
- Estudios no presenciales
- Estudios de idiomas
- Estudios específicos para adultos
- Ciclo Formativo de Grado Básico

Existen algunas situaciones particulares. Si tienes dudas respecto a tu caso concreto, puedes:



Consultar el apartado completo de [Requisitos académicos](#) de la convocatoria.



Llámanos al 910 837 937.

CUANTÍAS FIJAS BECAS NO UNIVERSITARIAS:

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
Básica	300 € (En FP de G. Básico, 350)
Por renta familiar	1.700 €
Por cambio de residencia durante el curso escolar	2.500 €
Por excelencia académica	50 € - 125 €

CUANTÍAS FIJAS BECAS UNIVERSITARIAS:

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
Beca matrícula	Comprenderá el importe de los créditos de los que te matricules por primera vez
Por renta familiar	1.700 €
Por cambio de residencia durante el curso escolar	2.500 €
Por excelencia académica	50 € - 125 €

Ten en cuenta las **siguientes observaciones**:

- El precio por crédito será el precio oficial que se fije en el curso 2023/2024 para los servicios académicos en función de las distintas titulaciones y universidades.
- La beca no cubre las segundas ni posteriores matrículas: solo el precio de los créditos en los que te matricules por primera vez.
- Solo cubre los créditos mínimos exigidos para obtener la titulación.
- Si estudias en una universidad privada, la beca cubre solo el precio que fije la comunidad autónoma donde estudies para ese título u otro con la misma experimentalidad en una universidad pública.

EL UMBRAL DE RENTA:

Real Decreto 117/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Publicado en:

«BOE» núm. 45, de 22 de febrero de 2023

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/22/pdfs/BOE-A-2023-4652.pdf>

Umbral 1

Si tu renta familiar está en el umbral 1 o es inferior

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
En función de la renta	1.700 €
Si necesitas cambiar de residencia durante el curso	2.500 €
Si has obtenido notas excelentes (un 8 o más)	50 € - 125 €
Cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y de la nota media que obtuviste el curso pasado.

Como mínimo, recibirás 1.700 €
más la cantidad que te corresponda por cuantía variable.

Umbral 2

Si tu renta familiar está en el umbral 2

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
Beca básica	300 € (En F. P. de Grado Básico, 350 €)
Si necesitas cambiar de residencia durante el curso	2.500 €
Si has obtenido notas excelentes (un 8 o más)	50 € - 125 €
Cuantía variable	Se calcula en función de la renta de tu unidad familiar y de la nota media que obtuviste el curso pasado.

Como mínimo, recibirás 300 €
más la cantidad que te corresponda por cuantía variable.

Umbral 3

Si tu renta familiar está en el umbral 3

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
Beca básica	300 € (En F. P. de Grado Básico, 350 €)
Si has obtenido notas excelentes (un 8 o más)	50 € - 125 €

Como mínimo, recibirás 300 €
Podrás recibir hasta 425 € si obtienes notas excelentes

CENTRO EDUCATIVO
PADRE PIQUER
FUNDACIÓN MONTEMADRID

dirigido por la COMPAÑÍA DE JESÚS

MÁS INFORMACIÓN:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2023.html>

Asesoramiento: Natalia Bestard (Trabajadora Social). 91.315.39.47
natalia.bestard@padrepiquer.net